



FUNDACIÓN  
JUAN DEL CORRAL  
Educación • Cultura • Equidad

Medellín, junio 19 de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN JUAN DEL CORRAL.  
NIT. 900.057.424-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario:

- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de órganos de dirección, de la Fundación Juan del Corral, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual se acredita mediante certificados de antecedentes judiciales.
- Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de órganos de dirección de la Fundación Juan del Corral, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Atentamente,



Juan Manuel del Corral S.  
Representante Legal del Fundación Juan del Corral  
C.C 70.039.755